

# COBRAR MENOS Y **CONCILIAR MÁS**

El Estudio sobre el Bienestar de la Abogacía arroja que el 80% de los abogados preferirían un sueldo más bajo del que tienen y tener más tiempo para conciliar con la familia y su vida privada, cuando el 64% puede trabajar desde casa pero lo conciben como un complemento a la jornada y no un medio sustitutivo

IGNACIO FAES

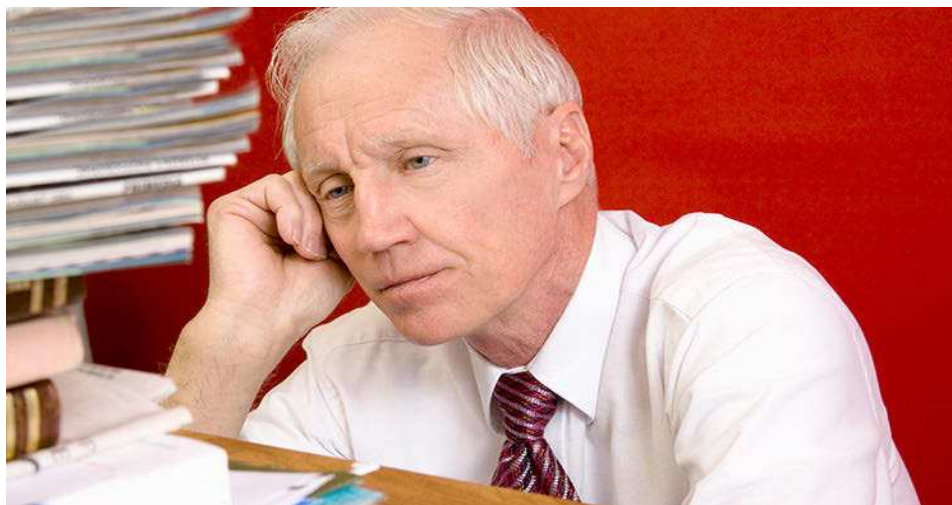
**E**l 82 por ciento de los abogados estaría dispuesto, de algún modo u otro, a renunciar a parte de su sueldo para poder conciliar su vida personal y familiar con la laboral. Sin embargo, solo el 11 por ciento prefiere trabajar más a cambio de una mayor retribución salarial.

Así lo refleja el Estudio sobre la Salud y el Bienestar de la Abogacía Española. La editorial jurídica Lefebvre y el Instituto de Salud Mental de la Abogacía (ISMA) han publicado este documento con el objetivo de tomarle el pulso al estado de la salud y bienestar de los abogados en España a través de una encuesta a más de 700 abogados.

El 90 por ciento de los encuestados asegura que cuenta con cierta flexibilidad para entrar y salir -51 por ciento- o incluso no tener horario -39 por ciento-. Sólo el 10 por ciento de los abogados españoles asegura tener un horario fijo. El 87 por ciento tiene jornada partida, con entre una y dos horas para comer -según el 60 por ciento-, aunque existe un 29 por ciento que afirma tener menos de una hora y un llamativo 11 por ciento, más de dos horas. Las comidas de negocios parecen estar en desuso y sólo un 4 por ciento de los abogados españoles afirma tenerlas de forma muy habitual.

## Insatisfechos con el sueldo

Solo el 8 por ciento considera muy satisfactorios sus ingresos, siendo la mayoría hombres -11 por ciento- que trabajan en grandes despachos -18 por ciento-, frente al 5,9 por ciento de quienes trabajan en despachos pequeños y el 6,2 por ciento de quienes lo hacen en despachos unipersonales. El 31 por ciento



de los encuestados afirma no estar nada satisfecho con su sueldo, más mujeres -34 por ciento- que hombres -28 por ciento- y entre quienes trabajan en despachos unipersonales.

Por otra parte, el 73 por ciento asegura tener jornadas laborales semanales de más de 40 horas. De ellos, más de un 60 por ciento cumple con jornadas semanales de entre 40 y 60

horas, y un nada desdeñable 13 por ciento con jornadas superiores a las 60 horas semanales. Por tipo de empresa, los datos reflejan que el trabajo en un gran despacho supone la realización de jornadas más elevadas. Concretamente, en un gran despacho solo el 18 por ciento de sus letrados efectúa jornadas por debajo de las 40 horas.